

Flexibilidad del pre y posnatal

Señor director:

En la discusión abierta en torno a la ampliación del permiso posnatal es importante poner como objetivo el avance hacia un cambio cultural y legal que termine con la reproducción como modelo único el de mujer cuidadora y hombre proveedor.

En el escenario actual, si bien el Código del Trabajo apunta a proteger a la madre y al recién nacido, en la práctica no contribuye a promover la equidad en el acceso a las oportunidades de trabajo. Se desvincula a los hombres de la esfera privada y además se limita el ejercicio de su derecho a la paternidad.

Por ello, ComunidadMujer propuso a los candidatos a la Presidencia de la República flexibilizar el pre y posnatal, manteniendo el total actual de permiso de 18 semanas, con la posibilidad de que el padre pueda tomar dos semanas de este período.

En este esquema, el actual prenatal de seis semanas puede reducirse, si la trabajadora quiere y el médico lo autoriza, a tres semanas como mínimo. Las semanas restantes pasan a un banco de horas de posnatal. Por su parte, el posnatal obligatorio se extiende a ocho semanas como mínimo. A partir de la novena semana, la mujer podrá decidir, de acuerdo con el protocolo establecido y también con el empleador, si continúa su posnatal en casa o si opta por jornadas parciales, utilizando el banco de horas.

Esta propuesta no busca acortar ni alargar el pre y posnatal. Su espíritu más bien es dar flexibilidad al ejercicio de este derecho, de manera que pueda ser administrado por las madres y los padres en función de sus necesidades laborales y familiares.

Susana Carey
Directora Ejecutiva
ComunidadMujer